



RV: Acta de liquidacion 4600100022 de 2023

Desde Gabriel Jaime Berrío Soto <gabriel.berrio@medellin.gov.co>

Fecha Mar 30/06/2026 14:13

Para aepcosi@gmail.com <aepcosi@gmail.com>

CC Johnathan Muñoz Bolívar <johnathan.munoz@medellin.gov.co>; Fredy Albeiro Granda Zapata <fredy.granda@medellin.gov.co>; Paulina Hernandez Cano <paulina.hernandez@medellin.gov.co>; Blanca Norela Ochoa Jaramillo <blanca.ochoa@medellin.gov.co>; Sigrid Margeriz Herrera Escobar <sigrid.herrera@medellin.gov.co>; Maria Eugenia Escobar Chavarriaga <mariae.escobar@medellin.gov.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

5. Acta de liquidación 4600100022.pdf;

Señor Briam Marcel, adjunto el acta de liquidación para su firma, el documento debe ser remitido el día **jueves 02 de julio de 2026 plazo máximo** con los siguientes documentos anexos y de forma como lo establece la Secretaría de Suministros.

Respecto del contratista:

Solicitar y remitir en formato PDF los siguientes certificados y consultas, tanto de la persona natural que suscribirá el documento como de la persona jurídica, cuando corresponda:

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes judiciales.

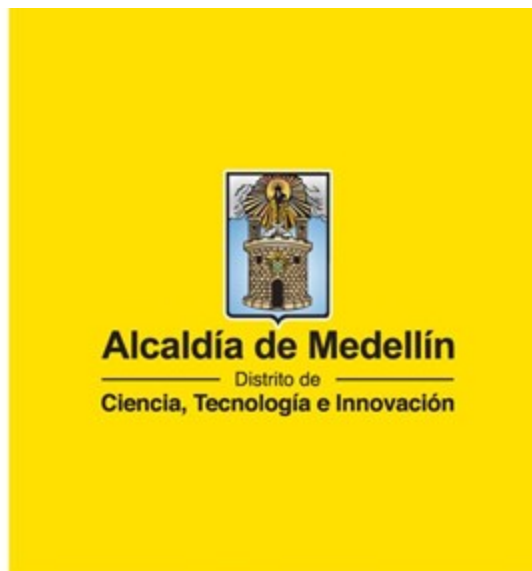
Certificado de medidas correctivas.

Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Certificación de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Gabriel Jaime Berrío Soto
Profesional universitario
Secretaría de Educación
(604) 385 5555, Ext. 8372
Oficina 213, piso 2
Ed. Carré, Cra 52 N° 44B – 17
gabriel.berrio@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co    



De: Gabriel Jaime Berrío Soto <gabriel.berrio@medellin.gov.co>

Enviado: martes, 30 de junio de 2026 14:05

Para: aepcosi@gmail.com <aepcosi@gmail.com>

Cc: Johnathan Muñoz Bolívar <johnathan.munoz@medellin.gov.co>; Fredy Albeiro Granda Zapata <fredy.granda@medellin.gov.co>; Maria Eugenia Escobar Chavarriaga <mariae.escobar@medellin.gov.co>; Blanca Norela Ochoa Jaramillo <blanca.ochoa@medellin.gov.co>

Asunto: RV: Acta de liquidacion 4600100022 de 2023

Señor Briam Marcel, adjunto el acta de liquidación para su firma, el documento debe ser remitido el día jueves 03 de julio de 2023 plazo máximo con los siguientes documentos anexos y de forma como lo establece la Secretaría de Suministros.

Respecto del contratista:

Solicitar y remitir en formato PDF los siguientes certificados y consultas, tanto de la persona natural que suscribirá el documento como de la persona jurídica, cuando corresponda:

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes judiciales.

Certificado de medidas correctivas.

Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Certificación de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Gabriel Jaime Berrío Soto

Profesional universitario

Secretaría de Educación

(604) 385 5555, Ext. 8372

Oficina 213, piso 2

Ed. Carré, Cra 52 N° 44B – 17

gabriel.berrio@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Johnathan Muñoz Bolívar <johnathan.munoz@medellin.gov.co>

Enviado: martes, 30 de junio de 2026 13:50

Para: Sigrid Margeriz Herrera Escobar <sigrid.herrera@medellin.gov.co>; Gabriel Jaime Berrío Soto <gabriel.berrio@medellin.gov.co>

Cc: Fredy Albeiro Granda Zapata <fredy.granda@medellin.gov.co>; Paulina Hernandez Cano <paulina.hernandez@medellin.gov.co>

Asunto: Acta de liquidacion 4600100022

Buenas tardes Gabriel,

Adjuntamos el acta de liquidación con el fin de dar inicio al proceso de recolección de firmas. De igual manera, agradecemos gestionar la siguiente documentación y tener en cuenta las condiciones que se indican a continuación:

Respecto del acta de liquidación:

El documento deberá imprimirse en tamaño carta y a doble cara.
Las firmas deben ser originales.

Respecto del contratista:

Solicitar y remitir en formato PDF los siguientes certificados y consultas, tanto de la persona natural que suscribirá el documento como de la persona jurídica, cuando corresponda:

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes judiciales.

Certificado de medidas correctivas.

Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Certificación de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Lo anterior, con el propósito de verificar que no exista causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad que impida la suscripción del acta de liquidación. Una vez se cuente con la firma del contratista, agradecemos remitirnos el documento para gestionar las demás firmas requeridas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



Johnathan Muñoz Bolívar

Profesional Jurídico

Subsecretaria Ejecución de la Contratación

Secretaria de Suministros y Servicios

johnathan.munoz@medellin.gov.co

Teléfono: 3202628231

Medellín - Colombia